

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA CONSOLIDADA NUM. No. LA-016000987-E22-2017, REFERENTE A SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA DE OFICINAS PARA LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN JALISCO Y MICHOACAN.

INTERVIENEN:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas del día 29 de Marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco, ubicada en Av. Alcalde No. 500-8vo. Piso; Col. Alcalde Barranquitas; Zona Centro de Guadalajara; Jalisco, el C.P. Sergio Hernández González, Delegado Federal de la SEMARNAT en Jalisco, Biól. Armando Romero Barajas, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, Arq. Daniel Antonio Pineda Rodríguez; Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; C.P. Anselmo Fraire Ibarra, Enlace de recursos Financieros, Lic. María Gema Barajas Nuño, Enlace Administrativo y como asesora la Lic. Patricia Moreno González, Jefa de la Unidad Jurídica, con el propósito de llevar a cabo la reunión de fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000987-E22-2017, para el Servicio Integral de Vigilancia de Oficinas para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Jalisco y Michoacán, para la cual las siguientes empresas presentaron proposiciones: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE VIA COMPRANET 5.0
6	MORONNI LATINOAMERICA SA DE CV
9	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA DE CV
10	SEVSEG SA DE CV

MOTIVO: -----

Dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional número No. LA-016000987-E22-2017, para la contratación del Servicio de Vigilancia de Oficinas para las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Jalisco y Michoacán.-----

FALLO: -----

PRIMERO.- Una vez elaboradas por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la SEMARNAT en Jalisco y por la Unidad de Recursos Humanos y Materiales de la SEMARNAT en Michoacán, las tablas de asignación de puntos y porcentajes que dan sustento a los dictámenes técnico/económicos correspondientes, y en los cuales se detallan los pormenores de la revisión y análisis realizado a la documentación entregada por las empresas licitantes, con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que normaron el proceso licitatorio, se emite el siguiente fallo:-----

Se adjudica el contrato del Servicio Integral de Vigilancia de Oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco (Partida I) a la empresa "**Sevseg, S. A. de C.V.**", por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco, con un importe de \$ 18,416.16 incluyendo el IVA mensual por 1 elemento de 12x12 horas en las Oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guadalajara, Jalisco y 1 elemento de 12x12 horas en la Oficina Regional de la SEMARNAT en Puerto Vallarta Jalisco, haciendo un total de \$ 165,745.44 incluyendo el I.V.A. por un periodo de 9 meses, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, obteniendo un puntaje total de 99.00, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 bis fracción I de la LAASSP. -----

Se adjudica el contrato del Servicio Integral de Vigilancia de Oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán (Partida II) a la empresa "Moronni Latinoamérica, S.A. de C.V.", por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Michoacán, con un importe de \$ 15,022.00 incluyendo el IVA mensual por 2 elementos de 24x24 horas en las Oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Morelia, Michoacán, haciendo un total de \$ 57,483.80 incluyendo el I.V.A. por un periodo de 135,198.00 meses, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación bajo el criterio de puntos y porcentajes, obteniendo un puntaje total de 99.00, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 bis fracción I de la LAASSP. -----

Moronni Latinoamérica, S.A. de C.V.	Puntaje Técnico/Legal: Michoacán. 59.00	Puntaje Económico: Michoacán. PPE=MPemb x _ /MPi PPE=15,022.00x40/15,022.00 PPE= 40.00	Puntaje Total: Michoacán. 99.00
Sevseg, S.A. de C.V.	Puntaje Técnico/Legal: Jalisco 59.00	Puntaje Económico: Jalisco. PPE=MPemb x _ /MPi PPE=18,325.28x40/18,325.28 PPE= 40.00	Puntaje Total: Jalisco. 99.00

SEGUNDO.- La prestación de los servicios de la empresas adjudicadas serán para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Jalisco ubicada en Av. Alcalde No. 500; 2do. y 8vo. Pisos; Col. Alcalde Barranquitas; C.P. 44270, Zona Centro de Guadalajara; Jalisco; y la Oficina Regional de la SEMARNAT en Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en Calle Paraguay No. 1259, Col. 5 de Diciembre C.P. 48350 en Puerto Vallarta, Jalisco, y para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán ubicada en Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190, iniciando el 1 de Abril de 2017 y concluyendo el 31 de Diciembre de 2017.-----

adas se.- Los contratos referidos se elaborarán por cada delegación de conformidad con con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como con la

propuesta técnica y económica presentada por los licitantes adjudicados.-----

CUARTO.- Los licitantes adjudicados deberán firmar los Contratos de conformidad con lo siguiente: -----

La firma de los contratos deberá ser en cada Delegación Federal de la SEMARNAT en los domicilios ya señalados, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta la presente acta a partir de las 9:00 horas. La prestación de los servicios iniciará a partir del 1 de Abril de 2017, en caso de que por causas imputables a alguna de las empresas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y serán sancionados conforme a los términos del artículo 59 de esta misma Ley.-----

QUINTO.- Las empresas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar póliza de fianza expedida por una institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el incumplimiento parcial o total de los mismos y deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el Artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a cada proveedor ganador después del cumplimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de la cada Delegación Federal de la SEMARNAT.-----

SEXTO.- La presente acta surte efectos de notificación formal para las empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como también en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley antes mencionada.-

Asimismo se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este fallo es emitido por la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada No. LA-016000987-E22-2017, siendo las 10:15 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, firmada por todos quienes en este acto intervinieron.-----

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-016000987-E22-2017

**POR LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN JALISCO**

FIRMAS:

POR LA SEMARNAT-JALISCO:

C.P. Sergio Hernández González

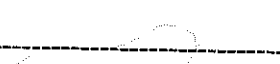
Delegado Federal

Biol. Armando Romero Barajas



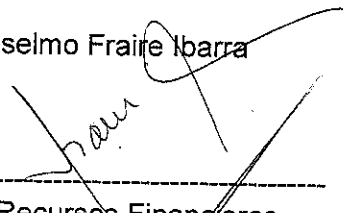
Subdelegado de Planeación y Fomento
Sectorial

Lic. Patricia Moreno González



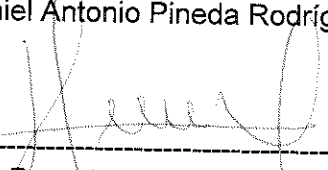
Jefa de la Unidad Jurídica

C.P. Anselmo Fraire Ibarra



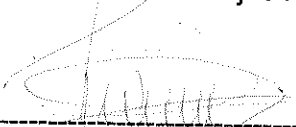
Enlace de Recursos Financieros.

Arq. Daniel Antonio Pineda Rodríguez



Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios

Lic. María Gema Barajas Nuño



Enlace Administrativo.